



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de junio de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### **Informe del Secretario General sobre el estado y la marcha de las negociaciones sobre el Sáhara Occidental**

#### **I. Introducción**

1. El presente informe se presenta en cumplimiento de la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad, de 30 de abril de 2007, en que el Consejo exhortó a las partes a entablar negociaciones sin condiciones previas, teniendo presentes los acontecimientos de los últimos meses, con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que condujera a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. En dicha resolución, el Consejo pidió también al Secretario General que le presentara, a más tardar el 30 de junio de 2007, un informe sobre el estado y la marcha de esas negociaciones bajo sus auspicios y expresó su intención de reunirse para recibir y examinar ese informe. En el presente informe se describen la evolución de la situación desde la publicación de mi informe de fecha 13 de abril de 2007 (S/2007/202), así como las consultas preliminares y el estado y la marcha de las negociaciones.

#### **II. Actividades de mi Enviado Personal**

2. En cumplimiento de la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad, mi Enviado Personal, el Sr. Peter van Walsum, entabló conversaciones preliminares en Nueva York por separado con los representantes de las dos partes, Marruecos y el Frente Polisario, y los dos Estados vecinos, Argelia y Mauritania, en preparación de la reunión de las partes. Durante las conversaciones, mi Enviado Personal escuchó las inquietudes y las posturas de las partes y los países vecinos con respecto a la marcha de las negociaciones, y las partes reiteraron estar dispuestas a entablar negociaciones de buena fe bajo mis auspicios.

3. En mayo y junio de 2007, mi Enviado Personal celebró también consultas en Nueva York con los representantes de los Estados Miembros interesados, a saber, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y visitó brevemente Londres, Madrid, París y Washington, D.C. para celebrar más consultas. Durante esas reuniones, tuvo la impresión de que las partes interesadas estaban firmemente decididas a avanzar hacia un proceso de negociación y dispuestas a prestar apoyo político y asistencia para que las negociaciones pudieran llevarse a cabo. También se le reiteró que el



Consejo de Seguridad siempre había dejado claro que no impondría una solución a la cuestión del Sáhara Occidental, pero que se había comprometido a ayudar a las partes a alcanzar una solución política mutuamente aceptable que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

4. En una carta de fecha 25 de mayo de 2007, invité a las partes a enviar delegaciones para reunirse con mi Enviado Personal, el Sr. van Walsum, en la finca de Greentree situada en Manhasset, Nueva York, los días 18 y 19 de junio de 2007. En mi carta se especificó que las deliberaciones serían privadas. En cartas similares, invité a Argelia y Mauritania a asistir a la reunión de Manhasset en calidad de países vecinos.

5. La reunión se celebró en Greentree los días 18 y 19 de junio, como estaba previsto. Las partes celebraron reuniones por separado con mi Enviado Especial, así como dos sesiones de deliberaciones directas, por primera vez desde que se celebraran conversaciones sin intermediarios en Londres y Berlín en 2000. Los representantes de los países vecinos, Argelia y Mauritania, estuvieron presentes en las sesiones de apertura y clausura y fueron consultados por separado durante los dos días de reuniones. En principio, también se les invitó a asistir a las reuniones conjuntas de las partes, pero todas las delegaciones habían llegado al acuerdo de que, cuando alguna de las partes prefiriera reunirse sin la presencia de los países vecinos, éstos no participarían.

6. La reunión fue inaugurada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, el Sr. B. Lynn Pascoe, el cual subrayó que en la preparación de un proceso de negociaciones era importante establecer una atmósfera de buena fe y confianza mutua. También dirigió un llamamiento a las partes para que actuaran con discreción y respetaran la confidencialidad, e instó a todas las delegaciones a que usaran su buen criterio y se abstuvieran de expresarse en términos que pudieran exacerbar las tensiones en lugar de fomentar un entorno propicio para unas negociaciones fructíferas. Además, recordó a los presentes que el éxito o el fracaso de las negociaciones dependería a fin de cuentas de la voluntad política de las partes para resolver sus diferencias mediante el diálogo y el compromiso. Las Naciones Unidas, por conducto de los buenos oficios del Secretario General, facilitarían las deliberaciones en todo lo posible, pero la responsabilidad de forjar una solución mutuamente aceptable correspondía a las partes.

7. Para facilitar las negociaciones, mi Enviado Personal pidió que se celebrara un diálogo franco pero respetuoso. Durante las deliberaciones, las partes reiteraron su compromiso con el proceso y parecían estar decididas a no ser la causa de una ruptura de las negociaciones. Aunque ambas afirmaron respetar el principio de libre determinación y aceptaron la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad como mandato de las negociaciones, mantuvieron posturas muy dispares en cuanto a la definición de libre determinación.

8. Las partes estuvieron de acuerdo con el comunicado de mi Enviado Personal, que figura en el anexo del presente informe. En sus observaciones finales, mi Enviado Personal expresó su satisfacción por el clima positivo en que transcurrieron las negociaciones, pero añadió que un proceso de negociación no podía basarse únicamente en eso.

9. Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento a la Fundación Greentree por poner a nuestra disposición la finca de Greentree para celebrar la reunión los días 18 y 19 de junio de 2007.

### III. Observaciones y recomendaciones

10. El Consejo de Seguridad, en los párrafos 2 y 3 de su resolución 1754 (2007), exhortó a las partes a que entablasen negociaciones y me pidió que convocara esas negociaciones bajo mis auspicios. Además de la información que he proporcionado sobre el estado y la marcha de las negociaciones en los párrafos anteriores, me complace asimismo informar al Consejo de que el 10 de agosto de 2007 comenzará una segunda ronda.

11. En el párrafo 3 de la citada resolución, el Consejo de Seguridad invitó además a los Estados Miembros a que prestaran la asistencia adecuada para facilitar esas conversaciones. Habida cuenta del contexto, asumí que el Consejo se refería, en particular, a que se prestara asistencia para organizar las negociaciones. Puedo informar al respecto de que varios Estados Miembros han ofrecido instalaciones y expertos con ese fin, por lo que deseo transmitirles mi agradecimiento. Todas las ofertas se están evaluando.

12. No obstante, en otro orden de cosas, hay al menos otro aspecto en que se puede prestar asistencia adecuada para facilitar las negociaciones. Quisiera recomendar al Consejo de Seguridad que exhorte a todos los Estados Miembros a que, para favorecer el proceso, insten a ambas partes a hacer lo posible por mantener el impulso y les hagan ver que una solución definitiva al conflicto exigirá flexibilidad y sacrificios por parte de ambas. En este contexto, se podría pedir al Frente Polisario que pusiera a prueba la disposición de Marruecos a participar en negociaciones serias y constructivas formulando propuestas concretas para definir, aclarar o enmendar las disposiciones de la propuesta de Marruecos, dejando fuera por el momento la cuestión del estatuto definitivo. Por otra parte, se podría pedir a Marruecos que demostrase ser más consciente de la complejidad de la cuestión no insistiendo en que su aceptación de la autonomía en lugar de la integración sería equivalente —en cuanto al sacrificio realizado, por ejemplo— a una posible aceptación por el Frente Polisario de la autonomía en lugar de la independencia.

13. Para que las negociaciones arrojen resultados positivos, ambas partes deben reconocer que la cuestión de la soberanía es, y siempre lo ha sido, el principal obstáculo en esta controversia, y que es en esta cuestión tan sumamente delicada donde hay que encontrar una solución.

## Anexo

### **Comunicado del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, convenido con las partes que se reunieron en la finca de Greentree en Manhasset, Nueva York, el 19 de junio de 2007**

De conformidad con la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad de 30 de abril de 2007, relativa al Sáhara Occidental, el Secretario General dispuso que Marruecos y el Frente Polisario entablasen negociaciones de buena fe sin condiciones previas, teniendo presentes los acontecimientos de los últimos meses, con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que condujera a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

La reunión se celebró en la finca de Greentree, en Manhasset, Nueva York, bajo los auspicios del Secretario General, los días 18 y 19 de junio de 2007, con la participación de las partes, Marruecos y el Frente Polisario. Los representantes de los países vecinos, Argelia y Mauritania, asistieron también a las sesiones de inauguración y clausura y fueron consultados por separado.

Durante la reunión, las negociaciones comenzaron tal como se pidió en la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad. Las partes han acordado que el proceso de negociación continuará en Manhasset en la segunda semana de agosto de 2007.